

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 011 —

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: ACOPAE P. I. - PROYECTO DE RESOLUCION

REF. FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE RIO

GRANDE DE UN PUNTO DE CONTACTO CON LA AGENCIA

RESERVA DE LA DIRECCION NAC. DE RECAUDACION PREVISIONAL

Entró en la sesión de: 4-5-89

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
3 MAY 1989
SEC. 4 N° 011 HORA 18

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dirigirse al Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que ante quien corresponda arbitre todas las medidas necesarias a fin de que funcione en la Ciudad de Río Grande un punto de contacto dependiente de la agencia Ushuaia, de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional- Secretaría de estado de Seguridad Social.

ARTICULO 2°: Comuníquese la presente a la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

**JORGE ARGENTINO MOYANO**  
SECRETARIO

**Guillermo C. MUZZOLON**  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

F U N D A M E N T O S :

Señor Presidente:

Desde hace largo tiempo en la Ciudad de Río Grande / todos aquellos integrantes de la comunidad, que tienen que iniciar / trámites para jubilaciones y pensiones, pagos de aportes, etc. dependientes de organismos Nacionales y Privados, se encuentran con la dificultad de no saber a quien recurrir pues no hay ninguna oficina de los organismos pertinentes que puedan solucionar todos esos inconvenientes.

Como es sabido en Río Grande la mayoría de los trabajadores no dependen laboralmente del Gobierno Territorial, por lo / tanto la cantidad de inquietudes a solucionar es muy grande y es imperioso que funcione un medio adecuado que cumpla con la función específica de brindar un servicio que haga realidad efectiva la aplicación de la Justicia Social, pues actualmente el hombre que requiere gestionar ese tipo de trámites tiene que trasladarse a la Ciudad de Ushuaia con todos los inconvenientes que ello ocasiona.

Señor Presidente, el peronismo exige que la Organización del Estado sirva para que éste sea uno de los medios que logre el bienestar y la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación y / por ello bregará incansablemente y pondrá todos los medios al alcance

Por todo lo expuesto pedimos a esta Honorable Cámara que apruebe la presente resolución.

Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador